

QUITO, 28 ABRIL , 2008

Señores  
ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS DE  
MISHAN SERVICES S.A.  
Presente.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley, la suscrita, en calidad de Comisario de la empresa Mishan Services S.A., con domicilio en la ciudad de Quito, calle de Los Aceitunos Lote 66 y Av. Eloy Alfaro, pone a consideración de ustedes el informe por el año 2007, de acuerdo con la información recibida del señor Contador General, resultados constantes en los Balances adjuntos , los mismos que los ratifico:

Revisados el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias, cuyos resultados fueron verificados con los respectivos saldos en Libros, tanto en lo que corresponde, al Activo Circulante, Activo Fijo, Diferido, Pasivo Corriente, Obligaciones: Tributarias, con el I.E.S.S., 15% participación a los trabajadores, el Patrimonio; y lo que corresponde a Resultados: ingresos, costos y gastos, registrándose una utilidad neta de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL 30/100 DOLARES**, y una acumulada al 31 de diciembre 2007 de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA 59/100 dólares** .

A Diciembre 31, 2007 se mantiene el Capital de la Empresa en **VEINTE MIL 00/100 dólares**; y una Reserva Legal de **DIEZ MIL 00/100 dólares**.

Cabe anotar que los resultados de los Balances fueron obtenidos con el respaldo del sistema contable colombiano **SIIGO**, hasta julio 31, 2007 y desde agosto a diciembre con el sistema contable ecuatoriano **DONATO** con los módulos de contabilidad, inventarios y nómina, este último en proceso de instalación, sistema que reúne las normas contables vigentes en el País.

Para fines comparativos con los resultados del año 2006, la Empresa ha obtenido un incremento en ventas de **USD. 185.097,=** con un aumento de costos y gastos, en **USD.48.258,=**, reduciéndose la utilidad bruta en **USD.97.695,=**, y la utilidad neta en **USD. 55.055,=** , considerándose en particular el cierre de operaciones de tres campos operativos, debido al dictamen de la Ley de Equidad Tributaria dispuesta por el señor Presidente de la República Ing. Rafael Correa.

En lo correspondiente al pago de obligaciones, la Empresa ha cumplido tanto a proveedores, con el I.E.S.S. y el S.R.I., en las fechas previstas sin problemas de liquidez.

Atentamente,



**SARITA CISNEROS VEGA**  
COMISARIO  
REG. # 02671